



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
AREA EDUCACION

DE. N° 546

~~RID.CCA~~

DECRETO ALCALDICIO N° 1347

LITUECHE, Junio 04 del 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713, Publicado en el Diario Oficial el 18 Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; ; El Decreto Exento N° 2526 del 04 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Area de Educación para el año 2014. El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones Presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, Publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO : La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2014, en el Area de Educación por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de gastos y; se aprueba la modificación presupuestaria en Sesión del Concejo Municipal N° 55 del día 04 de Junio del 2014, mediante acuerdo N° 54.-

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Presupuesto del Area de Educación para el año 2014, en los subtítulos, Item que se indican en pesos .

SE REBAJA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
115.08.01.0001.000.000	Reembolso Art 4,Ley n° 19345	4.000.000.-
	Total	4.000.000.-

SE SUPLEMENTA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
115.08.99.999.000.000	Otros	4.000.000.-
	Total	4.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
AREA EDUCACION

SE REBAJA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
215.21.02.001.030.001	Asig. De Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19070	3.764.000.-
	Total	3.764.000.-

SE SUPLEMENTA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
215.21.02.003.001.002	Bonificación de Exelencia	3.500.000.-
215.21.02.003.003.003	Asig. Variable por Desempeño Individual	264.000.-
	Total	3.764.000.-

SE REBAJA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	2.300.000.-
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	3.000.000.-
215.29.04.000.000.000	Mobiliarios y Otros	7.000.000.-
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	3.000.000.-
	Total	15.300.000.-

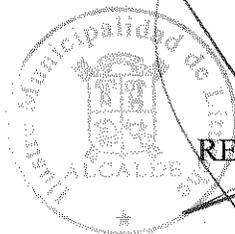
SE SUPLEMENTA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	15.300.000.-
	Total	15.300.000.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE.MOP.RDD.CCA.cca

Distribución

- Municipalidad de Litueche
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo